



## FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE JUNTA DE FACULTAD** celebrada en sesión ordinaria el 9 de abril de 2024, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas de las sesiones anteriores (sesión ordinaria de 8-11-2023 y sesión extraordinaria de 26-01-2024).
2. Informe de la Decana.
3. Aprobación, si procede, de oferta de plazas de nuevo ingreso en las titulaciones de grado de la Facultad, para el curso 2024/2025.
4. Aprobación, si procede, de grupos docentes de las titulaciones de la Facultad para el curso 2024/2025.
5. Aprobación, si procede, del cierre del presupuesto del año 2023 y aprobación del presupuesto para 2024.
6. Constitución de la Comisión para el diseño de la memoria de verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo Social.
7. Designación, si procede, de vocales representantes de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la Comisión Académica y Calidad y Comisión de Grado de la Universidad de Málaga.
8. Aprobación, si procede, de concesión de la Distinción de Honor al Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.
9. Aprobación, en su caso, de propuesta de título propio.
10. Ruegos y preguntas.

### **Acuerdos adoptados:**

Punto 3. Se aprueba la siguiente oferta de plazas de nuevo ingreso de las titulaciones de grado para el curso 2024/2025:

- Grado en Estudios de Asia Oriental. Mención Corea: 50 plazas.
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 250 plazas.
- Grado en Trabajo Social: 130 plazas.

Punto 4. Se aprueban los siguientes grupos docentes de las titulaciones de grado de la Facultad para el curso 2024-2025:

- - Grado en Estudios de Asia Oriental, mención Corea: 1 grupo en cada uno de los cuatro cursos.
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: cuatro grupos docentes (dos en el turno de mañana, grupos A y B, y dos en el turno de tarde, grupos C y D) en cada uno de los cursos primero, segundo y tercero. En cuarto curso, tres grupos (dos en el turno de mañana, A y B, y uno en el turno de tarde, grupo C).
- Grado en Trabajo Social: dos grupos, A en el turno de mañana y B en el turno de tarde, para los cuatro cursos del grado.

Punto 5. Se aprueba el cierre del presupuesto del año 2023 y el presupuesto para el año 2024.



Punto 6. Se aprueba la constitución de la Comisión para el diseño de la memoria de verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo Social, formada por:

- Equipo decanal: Francisco Cosano Rivas.
- Ciencia política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal: Sebastián Escámez Navas.
- Derecho del Estado y Sociología: Livia García Faroldi (Área de Sociología).
- Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano: María Dolores Arias Díaz.
- Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social: María de las Olas Palma García.
- Economía y Administración de Empresas: Antonio Padilla Meléndez.
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: Francisco Lozano Lares.
- Representante del Colegio Profesional de Trabajo Social.

Punto 7. Se acuerda designar a D. Juan Martín Aguirre de Mena como vocal representante de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la Comisión Académica y Calidad de la UMA, y a Dña. Lucía Martín Rivera vocal representante en la Comisión de Grado de la UMA.

Punto 8. Se aprueba la concesión de la Distinción de Honor al Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.

Punto 9. Se aprueba informar favorablemente el Diploma de extensión universitaria en Nuevas tecnologías aplicadas a la intervención social con personas mayores y dependientes.

EL SECRETARIO

Francisco Cosano Rivas